



GOBIERNO DE SONORA

RECAUDACIÓN

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE OBLIGACIONES
LA PRESENTE ACREDITA A:



PATRICIA DINORAH MARTINEZ BARRIGA

NOTIFICADOR FISCAL

No. 847

ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN, CON LAS FACULTADES QUE SE ASIENTAN AL REVERSO.

VIGENCIA
FECHA DE EXPEDICIÓN
01 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE VENCIMIENTO
31 DE DICIEMBRE DE 2025

OFICIO DE IDENTIFICACIÓN.

La C.P. Silvia Haydee Soto Marín, Directora General de Recaudación, con fundamento en el Artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 13ª Primera y Segunda Párrafo, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre de 1976, última reforma publicada en el mismo Diario Oficial Federal el 16 de junio de 2016; Clausulas Segunda, tercera, I, II, III, IV, V y VI incisos a), b) y c), Tercera, Cuarta y Quinta fracción I, incisos a), b), c), d) y e) y Decima Quinta, Decima Séptima y Clausulas Primera, Tercera, Fracción III del inciso 19 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Sonora, con fecha 12 de Junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de Julio de 2015 y en el Boletín Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, el 30 de Diciembre de 1965, modificado mediante diversas publicaciones en el mismo Organismo Oficial de difusión Estatal del 31 de Diciembre de 2013, 21 de Diciembre de 2015, 4 de Julio de 2016, 22 de Septiembre de 2016 y 17 de Febrero de 2017, así como en los Artículos 1, 3 apartado A) fracciones I y VIII, apartado B), fracción III, 5, 9 fracción XXIII, 17 fracciones I, IV, X, XI, XIII, XXXVIII, XLII, XLIX y última párrafo 54, 55, 56 fracciones XI, XV, XXIV, XXVI, XXVII y XXXI 57 y 58 fracciones I, II, VIII, X, XII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, firmado el 11 de Octubre de 2016, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora de fecha 20 de Octubre de 2016; última reforma publicada en el mismo órgano oficial Estatal el 25 de enero de 2018, por lo que la presente constancia de identificación a favor de **PATRICIA DINORAH MARTINEZ BARRIGA**, se otorga en el marco de la Dirección General de Recaudación, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, cuya fotografía aparece al frente de este documento, como **NOTIFICADOR No. 847**, el cual se autoriza para que opere con las facultades concedidas originalmente a la Dirección General de Recaudación, para realizar actividades de Notificación y Ejecución, todo dentro de la competencia de esta unidad administrativa, conforme a lo dispuesto por los Artículos 41, 41-A, 41-B, 134 fracción I y V 135, 136, 137, 146, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 161, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación; Artículos 5, 53 fracción VIII, 52, 52 Bis, 125 fracciones I y V, 126, 127, 145, 149, 151, 152, 153 y 154 del Código Fiscal del Estado, incluyendo aquellos diligencias que deban realizarse en los días y horas señalados, previa habilitación, de conformidad con los Artículos 10 último párrafo, 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación; 9 último párrafo y 10 del Código Fiscal del Estado de Sonora.

El portador de este documento queda autorizado de que el mal uso que le dé a este instrumento implica responsabilidad administrativa y penal en términos del Código Fiscal Federal, Código Fiscal del Estado, Código Penal Federal y Estatal y demás ordenamientos legales aplicables.

El presente documento es de carácter oficial, emite un único y responsable para los fines que en el mismo se señalan; para uso exclusivo de la persona que lo porta, cuyo nombre se señala en el campo, no siendo, en ningún caso, transferible a persona distinta.

En ese sentido, este documento constituye un instrumento público que forma parte del soporte documental de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, y se encuentra registrado en un sistema de información y datos, debiendo su portador, irradialmente, depositarlo de inmediato en el sistema de información y datos de la Dirección General de Recaudación que lo recibió o a quien este sistema designe para tales efectos, sin que medie causas jurídicas o materiales para oponerse a ello.

Se señala a las Autoridades Civiles y Militares, su apoyo oportuno y eficaz, para que el titular de la presente, pueda efectuar todos los actos que se indican en el presente documento, es necesario que la Organización a favor de quien se otorga, se identifique previamente con este instrumento ante el contribuyente o el interesado, legal, para la realización de los actos que se le han encomendado.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN

C.P. SILVIA HAYDEE SOTO MARIN



[Firma manuscrita]